



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



## DECRETO ALCALDICIO N° 684

Litueche, 14 de Junio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO :

- La necesidad de adquirir vehículo para ejecutar las tareas propias de la Gestión Municipal
- La Res. N° 97 de fecha 30-06-2021 de la SUBDERE que determina monto a transferir a las Municipalidades beneficiadas con el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión año 2021.
- El Acuerdo N° 30/2021 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N° 5 de fecha 11-08-2021 que aprueba la distribución de fondos FIGEM año 2021.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 200.
- Las Bases administrativas y Formularios que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto N° 578 de fecha 24-05-2022 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de ofertas
- El proceso de licitación 1743-60-LE22
- La oferta recibida a través del portal mercado público
- El Acta de Evaluación de oferta emitida por la comisión

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El decreto N° 1.145 de fecha 10-09-2020 que fija subrogancias.

### DECRETO:

- **DECLARASE** inadmisibles las ofertas para la Adquisición de 1 Minibús, presentada por el oferente Comercial Kaufman S.A., Rut 96.572.360-9, por superar el monto disponible.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/raa

#### Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.

  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

### LICITACION N°1743 – 60 - LE22

Con fecha 14 de junio de 2022, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-60-LE22 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

En dicho acto estuvo presente y actúa como comisión de apertura y evaluación los siguientes:

- 1.- Director de Transito
- 2.- Director de Administración y Finanzas
- 3.- Jefe de Depto. de Deportes

Quienes más abajo firman.

#### APERTURA DE OFERTAS

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

| N° | PROVEEDOR              | RUT          | ESTADO |
|----|------------------------|--------------|--------|
| 1  | COMERCIAL KAUFMANN S.A | 96.572.360-9 | hábil  |

#### 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| Oferente N° | Rut          | Form. N°1 | Form. N°2 | Form. N°3 | Form. N°4 | Form. N°5 | Form. N°6 | Form. N°7 | Form. N°8 | Form. N°9 | Form. N°10 | Form. N°11                                |
|-------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|---|
| 1           | 96.572.360-9 | Cumple     | No Cumple, valor supera valor disponible. |

El oferente mencionado anteriormente solo debía cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que el oferente, si bien entrega formulario N° 11 “Propuesta Económica Adquisición de Minibus” esta supera el monto disponible de la oferta.



### 3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión declara inadmisibles licitaciones N°1743 – 60 - LE22 ya que la propuesta económica del oferente COMERCIAL KAUFMANN S.A Rut; 96.5725.360-9 supera lo disponible en presupuesto.

Para constancia Firman:

\_\_\_\_\_  
DAF (s)

\_\_\_\_\_  
JEFA DEPARTAMENTO DEPORTES

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE TRANSITO

Litueche, 14 de junio de 2022